

Simulacro identitario generista

Por: Puri Liétor. 01/06/2022}

La Violencia Vicaria es una de las ramificaciones de la Violencia de Género/Machista. Es un término acuñado por la Psicóloga Clínica y Forense, experta en Violencia de Género Sonia Vaccaro: “Es aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo.”

Un asesinato Parricida y un asesinato por Violencia Vicaria tienen el mismo trágico resultado PERO SU ORIGEN ES MUY DISTINTO, Y SI QUEREMOS COMBATIR EL HECHO TENEMOS QUE LLEGAR A LA RAÍZ QUE MOTIVA ESTE COMPORTAMIENTO.

El comportamiento humano es un compendio de pensamientos, emociones y conductas, resultante de nuestras características propias y de nuestra experiencia social.

La violencia es un comportamiento humano, supone el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo. En el caso de la Violencia de Género, ¿cuál es el fin que el hombre, que es el ejecutor de la conducta violenta, espera conseguir de la mujer, que es la receptora de la violencia?. ¿Qué resultado en forma de conducta espera por parte de ella?. El sometimiento.

¿Y el fin perseguido en el caso de la Violencia Vicaria?. Cuando la aplicación de la violencia de forma directa sobre la mujer no consigue el grado de sometimiento que el varón quiere, recurre al castigo a través de terceros/as con enorme vinculación afectiva para ella, las/os hijas/os.

¿Qué puede activar este comportamiento que conlleva consecuencias tan lesivas y en ocasiones irreparables, para mujeres, niñas/os, por parte de los varones?. La interiorización de los mandatos de género.

El género es una herramienta diseñada para el ordenamiento social vinculado al modelo de sociedad patriarcal sexista y jerárquico, que sitúa a los varones como grupo dominante y a las mujeres como grupo subordinado, y establece en función de ello patrones comportamentales y proyectos de vida propios de varones (sexo masculino), y patrones comportamentales y proyectos de vida propios de mujeres (sexo femenino).

Las normas, usos, costumbres, religiones y leyes están mediatizadas por el artificio del género, y nutren esa experiencia social coadyuvante en la formación de la IDENTIDAD PERSONAL y presente en nuestro comportamiento.

Por tanto, el comportamiento humano, incluido el uso de la violencia, está enormemente influenciado por nuestra experiencia social, es decir, por la normativa genérica. Y la Teoría ética y política Feminista lleva muchos años analizando radicalmente esta herramienta diseñada por y para el Patriarcado, que mantiene la situación de opresión para las mujeres de forma estable a través de los distintos momentos históricos, y que ha tenido y tiene gravísimas consecuencias en todas las sociedades antiguas y actuales:

__ Desde 2003 en España son 1.135 las mujeres víctimas de Violencia de Género/Machista asesinadas por sus parejas o exparejas, 47 menores asesinadas/os, 345 menores huérfanas/os.

__Noticia publicada el 17/12/21: “Las cifras de la violencia sexual en España: 400.000 incidentes al año y se detectan menos del 10%. La mayoría de las víctimas de estos delitos son mujeres.”

__”La tasa de crecimiento de los casos de abuso sexual contra menores en España en la última década ha sido de un 300,4 por ciento, lo que indica que se han multiplicado por cuatro, pasando de 273 casos en 2008 a 1.093 casos en 2020. Datos aportados por el estudio presentado por la Fundación ANAR sobre ‘Abuso sexual en la infancia-adolescencia según los afectados y su evolución en España’.” La mayoría de los agresores son varones.

Los resultados del análisis crítico del modelo de sociedad patriarcal elaborado desde el Feminismo conducen a la reivindicación del desmantelamiento de la normativa genérica como base de la construcción social, y a la deslegitimación del género como componente impositivo en el desarrollo de la Identidad Personal.

Pero estos estudios y las decisiones políticas que conllevan no han sido muy bien recibidas ni por parte de los poderes fácticos ni por parte de los poderes políticos, ni en éste ni en ningún otro país. En 2019 Rosa Cobo coordina la edición de “La imaginación feminista. Debates y transformaciones disciplinares”, y en la Introducción explica lo siguiente:

__”A partir de la década de los 70 del siglo XX la Teoría Feminista entra en la Universidad y los estudios Feministas comienzan a convertirse en una línea de investigación con poco poder académico, pero con una creciente credibilidad teórica.”

__”Las disciplina académicas no recibieron con las puertas abiertas las investigaciones Feministas porque interpelaban críticamente las concepciones científicas hegemónicas y las posiciones de poder masculino en la comunidad universitaria.”

__”La tarea de la teoría feminista en el interior de las diversas disciplinas académicas y las luchas políticas en la sociedad civil han formado una visión feminista, que ha hecho posible releer el mundo de otra forma más ajustada a la realidad, ha ensanchado la objetividad científica, ha analizado el escenario histórico en el que adquiere sentido la opresión de las mujeres, ha combinado diversas perspectivas teóricas, ha vinculado biografía y estratificación social, ha descubierto los vínculos y la dimensión coactiva que tienen para las mujeres las estructuras simbólicas y materiales y también como opera la relación entre la subjetividad individual y las estructuras colectivas.”

__”La teoría feminista ha hecho un ingente esfuerzo de imaginación para dar cuenta de los mecanismos y dispositivos ideológicos y políticos sobre los que se asienta la desigualdad de las mujeres.”

Un reflejo de esa desigualdad es la Violencia de Género, que engloba varios tipos de violencia ejercida por los varones sobre las mujeres: física, psíquica, sexual, económica, vicaria, patrimonial, social.

En diciembre de 1993, la CEDAW reconoció que **la violencia contra las mujeres viola los derechos y las libertades fundamentales de las mujeres, y pidió a los Estados y a la comunidad internacional que trabajasen para erradicar la violencia contra las mujeres.**

También en 1993 la Declaración y Programa de Acción de Viena reconoció que la eliminación de la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada es una obligación de derechos humanos.

En 1994 la Comisión de Derechos Humanos condenó la violencia de género por primera vez y ese mismo año nombró a una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

En 1995, la Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer reafirmó las conclusiones de la Conferencia de Viena, incluyendo **la violencia contra la mujer como una de las áreas críticas de preocupación.**

La elaboración y aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género obedece a la obligación contraída por los Estados con la erradicación de la Violencia de Género.

Esa erradicación podrá conseguirse de forma efectiva yendo del origen a sus manifestaciones y deslegitimando su soporte psicosocial, el entramado genérico.

En la exposición de motivos establece lo siguiente:

__”La violencia de género (...) se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. (...) La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.”

__”Los poderes públicos (...) tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud. Para ello el ámbito de la Ley abarca tanto los aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas. La violencia de género se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación.”

__”La conquista de la igualdad y el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización. La Ley establece medidas de sensibilización e intervención en al ámbito educativo. Se refuerza, con referencia concreta al ámbito de la publicidad, una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres.”

En este marco de actuación se ha desarrollado en todo momento la labor docente e investigadora de la Dra. Juana Gallego, Profesora titular, ex Directora del Observatorio para la Igualdad y Codirectora del Master Género y Comunicación en la Universitat Autònoma de Barcelona, víctima de la preocupante cultura de la cancelación que están sufriendo las docentes y profesionales Feministas.

El último caso ha afectado a la Doctora Esperanza Bosch Fiol, este es un resumen de su trayectoria profesional:

___ Doctora en Psicología, Profesora titular en Psicología Básica de la Universidad de Les Illes Balears, Directora del Máster Universitario de Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género de dicha Universidad, Directora de la Oficina de Igualdad entre Mujeres y Hombres desde el curso 2004-05, Directora de la Cátedra de Estudios sobre la Violencia de Género financiada por el Instituto Balear de la Dona, Investigadora principal del Grupo de Investigación de Estudios de Género de dicha Universidad, Investigadora Principal de diversos proyectos de Investigación de ámbito nacional sobre Psicología de Género, y particularmente sobre Violencia de Género, dirige y participa en Cursos de Formación sobre Violencia de Género en la pareja, Acoso Sexual, e Implementación y Evaluación de Planes de Igualdad, Intervención en Clave de Género en casos de Violencia de Género.

Y estos son titulares que reflejan lo acontecido:

___ “La UIB suspende por las protestas una conferencia sobre transexualidad organizada por la Facultad de Psicología y presentada por Esperanza Bosch. Distintas asociaciones, con el respaldo de partidos como Unidas Podemos y Mès per Mallorca, habían criticado la celebración de una charla de Marino Pérez y José Errasti, autores de ‘Nadie nace en un cuerpo equivocado’.

<https://www.europapress.es/illes-balears/noticia-uib-suspende-conferencia-identidad-genero-protestas-convocadas-20220407135455.html>

<https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2022/04/07/uib-suspende-protestas-conferencia-transexualidad-64763600.htm>

___ “Tensión en el campus de la UIB entre los manifestantes y los asistentes a la conferencia tras su cancelación. En la concentración hubo gritos y algún empujón, además de que algunas de las asistentes al acto fueron increpadas para que abandonaran la universidad.”

<https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2022/04/07/tension-campus-manifestantes-asistentes-conferencia-64767990.html>

Considerar el Género una identidad contrarresta el análisis, los proyectos y las NECESARIAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REPARACIÓN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE 2004 PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y QUE TIENEN QUE CENTRARSE SIN MÁS DEMORA EN EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y EDUCACIÓN, TAL Y COMO EXPLICITA LA LEY.

El análisis crítico Feminista del modelo socioeconómico patriarcal señala directamente al artificio del Género, como la herramienta patriarcal que bloquea los apremiantes avances Igualitarios que la consolidación del modelo democrático precisa. Voces expertas Feministas en todas las áreas del saber han alertado sobre la necesidad de desmontar el constructo del Género para desmantelar la desigualdad estructural sobre la que se sostiene este modelo socioeconómico sexista y jerárquico.

La maniobra obstruccionista por parte del sistema es el simulacro identitario generista, y es lamentable e imperdonable la ceguera manifestada por los partidos de izquierda ante esta realidad, y la aquiescencia manifestada por la alta Academia y los Colegios Profesionales ante la instrumentalización que sobre la infancia y la adolescencia se está haciendo.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tribuna feminista

Fecha de creación

2022/06/01